

4.16.51

Señor D. D.º Tomas Diegues.

Recibo D. Ruiz

752  
51

C. TD

Conv. To de Piura 18 de Junio de 1822.

Muy Señor mio; siendo la salud de v. lag.º de ve-  
mayor atención ami Ciudad, como tan yutenasado en la  
delis consistencia de ella, con toda robustez; sacrificio gustoso  
la mia, p.º q.º mereciendo sus preceptos mutuam.º como  
obligado lo vnetre p.º ejercicio y seguro empleo de mi  
rendimiento.

Señor; estando muy cierta mi confianza de q.º no  
decaerian de su estado los favores de q.º me he constituido  
declarado deudo de v. p.º q.º como obligado de las nobilissimas  
prendas q.º adanan su distinguida persona, tengo p.º bien  
enmolestarlo en estos ynatiles voraciones de lo quales quisiera  
yo ser el portador tanto p.º tener el gusto de expedirme,  
quanto enponerme a su obediencia inter estos tres meses  
q.º estoy fuera de esta, p.º el Cuato de Congaña a quien  
boi ascenda p.º complaxa ami Paelado de tan benemerito,  
p.º con mis humild.º subditos,

Al Señor Marq.º de Valdelixar y Senia le he creaito tocante  
150 var.º de la lana encasada de Continai de Yglecia,  
Crg.º ociaxe mi reconocim.º y con mayor fevon pedía a la  
Mag.º de Dios v.º Señor que la muy importante vida de  
v. p.º consuelo de nra Independencia y de sus humildes sub  
ditos,

Su humilde Subdito y Cap.º P. S. M. B.

Dr. Pedro Damasco Ruiz

CTDO

Cajá

Doc. 307

Fol. 1

P<sup>o</sup> de las cosas de la escritura esta p<sup>o</sup> la presencia de mi biografía me  
se olvido esta p<sup>o</sup> hay relación de tanto p<sup>o</sup> de pedirme  
des. q<sup>o</sup> he oído p<sup>o</sup> darle razón q<sup>o</sup> he a esta verbosidad  
tan sob<sup>o</sup> y tan sola el día 26 de este p<sup>o</sup> todo lo dicho  
p<sup>o</sup> de los pies el tiempo yo quisiera tener al finato p<sup>o</sup>  
p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> de mostrar mi afecto y agradecerlo.

Yuso  




